

Juan Valera y sus Desponsio con Catalina Sanchez Rosa,
con los Desponsio de Gines Valera, viudo de Juana Perez, con
Maria Abriç.

A Vmo. suplico asilo provea, y mande, entregandome la dilig.
para los fines indicados, pues asi es la Justicia que pedimos
juramos &c.

Otro si para el mismo fin no conviene que el presente Es.
ponga a esta continuacion literal testim.^o de la Caxera, Clau
sola de Caxera, y Pie del testam.^{to} que otorgó, Gines Valera
Marido que fue en primera Noda, de Juana Perez, y en
segunda de Maria Abriç, insertando tambien, qualesquie
ra otra Clausola el, que por nosotros se señale = A Vmo.
suplicamos, se sirva asi mandarlo, pues es Justicia que
pedimos ut supra =

Otro si = a fin de acreditar legitimam. que el Gines Valera
fue Marido de Juana Perez, el presente Es. hallada la
Particion, que se celebró el, viene, que de la referida
Juana Perez, pondra a esta continuacion, testim.^o en
relacion de ella, y a la letra el, que nosotros señalamos,
que tambien es la Justicia que pedimos ut supra =

Otro si = En el caso que para el fin propuesto sea necesario
testimoniar a lo m. Note el Archivo Ecclesiastico ade
may el, indicado = a Vmo. suplicamos se sirva mandar
que vna la misma citacion, y decado de testimonien los
que señalamos, que es asi la Justicia que pedimos ut
supra =

Otro si = A Vmo. suplicamos que vna el decado solicita
do al s.^{or} Cuaa veniente, y reconocido por el presente
Es. los Libros de Nacimiento, Desponsio, y En
tierra, ponga a esta continuacion, testim.^o en relacion el
tiempo en que principianon, que igualm.^{te} es Justicia
que pedimos ut supra =

Ante mis Balera

Gines Valera

Acas / Por presentada a lo principal el presente Es. de